



BÁJALE PESO A TU PREDIAL '23

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Celaya Guanajuato en coordinación con la Universidad de Guanajuato Campus Celaya – Salvatierra, Universidad de Celaya y la Universidad Continente Americano, convocan a todos los contribuyentes con adeudo en el Impuesto Predial a participar en el programa beneficio económico por hábitos sanos:

“BÁJALE PESO A TU PREDIAL”

El cual tiene por objetivo fomentar la cultura del cuidado a la salud, a partir de otorgar descuentos sobre recargos en el pago del impuesto predial a los contribuyentes con adeudo.

a) BASES

La dinámica consiste en hacer una medición del índice de masa corporal (IMC), ya sea del titular de la cuenta predial o un familiar por consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta: abuelos, hijos y nietos. Y/o familiares por afinidad (sólo esposo (a)). Para ser valorado por nutriólogos y en caso de contar con sobrepeso, proporcionarle una guía alimenticia para obtener su peso meta.

Tendrá que acudir 8 semanas después de su valoración inicial con una tolerancia de 2 días, para evaluar los resultados y recibir un beneficio de hasta el 100% de descuento en recargos. En ese momento se le otorgará una constancia para poder ser acreedor al descuento; y tendrá 15 días hábiles para realizar el pago correspondiente.

Si el titular de la cuenta está en su peso saludable, podrá obtener un descuento inmediato si cuenta con 2 familiares por consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta: abuelos, hijos y nietos. Y/o familiares por afinidad (esposo(a)) que también estén en su índice de masa corporal adecuado y valorado por el nutriólogo del programa; obtienen un descuento en sus recargos del 75%.

Los ciudadanos deberán de cumplir con todos los requisitos y etapas establecidos en la presente convocatoria.

B) REQUISITOS

Las personas interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

Requisitos	Documentos
Comprobar la propiedad	Copia de estado de cuenta actualizado de impuesto predial
En el caso de que el participante no sea el ciudadano propietario del predio, comprobar parentesco hasta el segundo grado en línea recta y por afinidad.	Acta de nacimiento – Acta de matrimonio
Ser mayor de edad	Identificación Oficial, credencial de elector IFE o INE.

C) ETAPAS

Etapas	Fechas	Actividades
1- Inscripción y valoración inicial	16 de mayo al 09 de junio del 2023.	Lugar: Presidencia Municipal Domicilio: Portal independencia 101 Zona Centro Horario: de 9:00 a 13:00 horas Documentos que tiene que presentar: • Los mencionados en los requisitos. • Y llenado de los formatos 1 y 2. Formato 1- Hoja de Inscripción Formato 2- Carnet de peso y talla Recomendación: asistir con ropa y zapato ligero y sin accesorios.
2- Pérdida de peso	8 semanas a partir de la inscripción	Proceso de pérdida de peso en base a las recomendaciones de los nutriólogos.
3- Talleres de orientación alimentaria y activación física	1 taller por semana y activación física de manera diaria, durante las 8 semanas.	Se sugiere participar en los talleres de orientación alimentaria y de activación física.

4- Valoración final y entrega de resultados.	11 de julio al 4 de agosto de 2023.	Valoración individual y acreditación de pérdida de peso. Recomendación: asistir con ropa y zapato ligero y sin accesorios Entrega de resultados y en base al tabulador de beneficios, entrega del certificado de descuento en recargos del impuesto predial
5- Pago del adeudo	Hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de certificado de descuento.	Pago total del adeudo con el descuento correspondiente en los recargos, se realizará en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal presentando su certificado de descuento.

D) TABULADOR DE BENEFICIOS

Kilos perdidos	% de descuento
1 - 2	25%
2.01 - 4	50%
4.01 - 6	75%
6.01 o más	100%

E) INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Universidad de Guanajuato Campus Celaya – Salvatierra.
Universidad de Celaya.
Universidad Continente Americano.
Instituto Universitario del Centro de México

F) METODOLOGÍA

Los representantes de la carrera de nutrición de las diferentes instituciones educativas participantes, utilizarán las mediciones con base en la siguiente metodología:

- Técnica de LOHMAN
- NOM - 043 – SSA2 – 2012

Servicios Básicos de Salud.
Promoción y Educación para la Salud en Materia alimentaria.
Criterios para brindar orientación.

- NOM - 008 - SSA3 - 2010

Para el tratamiento integral de sobrepeso y la obesidad.

G) RESTRICCIONES

No participan dentro de este programa los contribuyentes registrados en el Padrón Inmobiliario como personas morales, los que se encuentren abajo de su peso saludable y aquellos contribuyentes que se encuentren en la etapa de remate del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Cualquier situación no prevista en la presente CONVOCATORIA, será resuelta por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Atentamente,
Celaya Gto., a 08 de mayo del 2023.

Ing. Francisco Javier Mendoza Márquez
Presidente Municipal de Celaya Gto.